PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato CD Nº 02/2014. Servicio de Catering y Provisión de Refrigerio.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Ricardo Méndez e/ Carlos Antonio López, República del Paraguay, representada para este acto por la Pdta del Tribunal de Canindeyú, **Abog. Rosalinda Guens de Benítez,** con Cédula de Identidad N° 994.202, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma **EMMANUEL BUFFET,** con domicilio en Km 2 Fracción Rayito de Sol de la ciudad de Salto del Guaira, representada por la **Sra. Oilda Antonia Gómez de Paniagua,** con Cedula de Identidad Nº 1309150, de nacionalidad Paraguaya**,** en su carácter de Propietaria , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE REFRIGERIO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE REFRIGERIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El dictamen del Comité Evaluador.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*2*	*16*	*0*	*0*	*280*	*30*	*001*	*14*	*79.108.950*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 271.808**

ROSALINDA GUENS
Presidenta

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2014, convocado por la Circunscripción Judicial de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 27/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	9.400	Bocadito Salado (empanaditas, croquetas, milanesitas y sándwich)	1.000	9.400.000
2	4000	Bocadito Dulce (alfajor, pastafrola, galletitas artesanales)	1.000	4.000.000
3	50	Provisión de Jugo natural por litro (naranja, durazno. piña, etc)	13.000	650.000
4	350	Agua mineral c/ gas de 500 ml	4.000	1.400.000
5	180	Agua mineral c/ gas de 2 Litros	7.000	1.260.000
6	350	Agua mineral s/ gas de 500 ml	4.000	1.400.000
7	180	Agua mineral s/ gas de 2 Litros	7.000	1.260.000
8	21	Cocido con leche por termo de 1 Litro que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales.	10.000	210.000
9	21	Café con leche por termo de 1 Litro, que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales.	10.000	210.000
10	250	Gaseosas de 500 ml varios sabores	6.000	1.500.000
11	300	Provisión de Bebidas no Alcohólicas, gaseosa 2 litros y 1/2	10.000	3.000.000
12	150	Provisión de Cubre Mantel	4.000	600.000
13	150	Provisión de Manteles	4.000	600.000
14	370	Provisión de Mesas	5.000	1.850.000
15	15	Provisión de Tablón	25.000	375.000
16	600	Provisión de Silla de Plástico	2.500	1.500.000
17	800	Provisión de Vaso	1.500	1.200.000
18	200	Provisión de Tasitas de café	2.000	400.000
19	200	Provisión de Platillitos	1.750	350.000

ROSALINDA GUENO
Presidenta

20	10	Arreglo Floral: Flores naturales Grande (Rosas, Margaritas, Crisantemos, Gladiolos, Girasoles, Lirios, Flores Combinadas, Otros)	200.000	**2.000.000**
21	**250**	Provisión de Cubiertos Varios	2.000	**500.000**
22	**10**	Servicio de Mozo por duración del evento	200.000	**2.000.000**
23	**150**	Provisión de platos	2.000	**300.000**
24	**50**	Champañeras	3.700	**185.000**
25	**200**	Provisión de Servilletas de papel	4.000	**800.000**
26	**10**	Provisión de Chipa Guazú o Sopa (Por Asadera)	30.000	**300.000**
27	**25**	Provisión de hielo en cubo de 5 Kg	10.000	**250.000**
28	**200**	Provisión de Postres Varios por porción, flan, ensaladas de frutas, budín	2.500	**500.000**
29	**404**	Chipitas de maíz y almidón en paquetes de 250 gr.	2.000	**808.000**
30	**1000**	Almuerzo para funcionarios de la Circunscripción Judicial de Canindeyú: Menú Económico que podrá consistir en Plan alimenticio balanceado. Proteínas (variedad de carnes, legumbres). Hidratos de Carbono (fideo, arroz, panificados),verduras y hortalizas de acuerdo al menú alternativo: MENU: * Vorí Vorí con pollo; * Bife Coygua con arroz quesú; * Puchero de osobuco; * Bife a caballo, * Soyo con tortilla; * Picadito de carne con fideo a la manteca, * Feijoada con arroz; * Polenta con estofado de carne o pollo, * Sopa de poroto con tortilla; * Fideo tallarín con estofado de carne o pollo, * Locro de carne; * Cazuela de mondongo con arroz quesu, * * Guiso de arroz de pollo, carne o cerdo; * Lengua a la vinagreta con ensalada de papa, * Guiso de fideo con carne, * Albondiga con arroz. Todos estos menu deberan acompañar con ensalada.	25.000	**25.000.000**
31	**340**	**<u>Servicio de cena</u>** **<u>menú especial.</u>** **<u>Ensaladas</u>** mixta, primavera, de arroz, rusa y **<u>carne vacuna</u>**: bife de lomito en medallones, lomito al champiñón, milanesa de carne, milanesa napolitana, lomito relleno con papas a la crema, **pollos**: pollo grille, pollo relleno a la crema pollo al curry, milanesa de pollo, milanesa de pollo a la napolitana **<u>cerdos:</u>** lomo de cerdo a la mostaza. .incluido panes y postre	45.000	**15.300.000**
Total General				**79.108.000**

ROSALINDA GUENS
Presidenta

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. Setenta y nueve millones ciento ocho mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 28 de Marzo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.

La entrega de los servicios será de la siguiente manera:

a) Provisión de Almuerzos y Minutas por Porción: Se solicitarán con hasta dos horas de anticipación. Los almuerzos solicitados deberán entregarse a las 13:15 horas, salvo indicación distinta realizada por escrito por el Departamento Administrativo-Financiero.

b) Provisión de Cenas para Recepciones y Agasajos: Se solicitarán con hasta dos horas de anticipación.

c) Provisión de Bocaditos Salados y Dulces, Minutas por Unidad para Recepciones, Refrigerios y Agasajos: Se solicitarán con hasta dos horas de anticipación, una vez recepcionado la Orden de Servicio por parte de la Contratante, en la siguiente dirección; Circunscripción Judicial de Canindeyú calle Ricardo Méndez e/ Carlos A. Lopez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Adm. Estefanía Laudelina Balbuena Fretes. Asistente Jurisdiccional.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ROSALINDA GUENS
Presidenta

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce.

.....
Oilda Antonia Gomez
Proveedor
EMMANUEL BUFFET

.....
Abg. Rosalinda Guens de Benítez
CONTRATANTE
Pdte del Tribunal de Canindeyú